

MODELO DE DECLARACIÓN DE TITULARIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y PERMANENCIA DE UN MURAL EN UN INMUEBLE PRIVADO PARA LA CONVOCATORIA 2026 DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA PROYECTOS MURALÍSTICOS MUNICIPALES.

D./D.^a (completar con los nombres de todos los titulares si son más de uno)

con DNI/NIE

declara ser propietario/a del inmueble/administrador de la propiedad situada en **(dirección y municipio)**:

AUTORIZA, en nombre propio o en el de la comunidad de vecinos a la que representa, al Ayuntamiento de _____ y a los artistas, empresas o profesionales que actúen por su encargo, a utilizar la siguiente superficie de su propiedad para la ejecución de un mural/proyecto muralístico:

Descripción y ubicación de la superficie —fachada, medianera, muro u otra—:

La autorización comprende la preparación de la superficie, la ejecución del mural por las personas que designe el Ayuntamiento y el acceso necesario, previa coordinación con la propiedad, para su realización y mantenimiento.

Si el diseño no estuviera definido al firmar este documento, el ayuntamiento deberá recoger por escrito la conformidad del propietario con el mismo antes de la ejecución. Las ampliaciones a superficies no delimitadas o las modificaciones sustanciales de la intervención requerirán nueva conformidad de la propiedad.

La persona propietaria acepta expresamente que el mural permanezca durante DOS AÑOS desde su finalización y se compromete durante dicho plazo se compromete a no borrar, tapar, repintar, retirar ni alterar el mural, ni autorizar actuaciones incompatibles con su permanencia. Si sobrevinieran necesidades de obras, razones de seguridad u otras circunstancias que pudieran afectar al mural o al



soporte, las comunicará al Ayuntamiento a la mayor brevedad para que valore las medidas procedentes y, en su caso, tramite las comunicaciones o autorizaciones necesarias ante la Diputación. Esta previsión no impide la adopción de medidas urgentes de seguridad exigibles.

El mantenimiento integral del mural durante el período mínimo de dos años corresponde a la entidad local beneficiaria en los términos de la convocatoria, incluidos los daños ocasionados por actos de vandalismo, deterioro ordinario, caso fortuito u otras circunstancias que afecten a su conservación.

La propiedad autoriza, en lo que afecte a su inmueble, la colocación junto al mural del cartel informativo con soporte independiente previsto en la convocatoria y su conservación durante el período de permanencia mínimo.

Asimismo, permite la toma de fotografías del soporte y de la intervención muralística para documentar su estado, ejecución y conservación y para la justificación, seguimiento y difusión institucional del proyecto por la entidad local y la Diputación Provincial de Badajoz, en lo que dependa de su condición de propietaria del soporte.

Esta autorización no supone transmisión de la propiedad de la superficie. La propiedad se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier transmisión del inmueble o cambio de circunstancias que pueda afectar a la disponibilidad del soporte durante el período comprometido y a informar al eventual adquirente de la existencia de esta autorización. Esta declaración no se configura por sí sola como una carga real frente a terceros.

Y para que conste, firma la presente autorización.

En

a

de

de

Firma de la/s persona/s propietaria/s o administrador/a de la propiedad: